



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 6205/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

Extracto: S/CONTRATO ART. 6° -LEY 1279- CON LA SRA. JULIANA VERNA PARA
DESEMPEÑARSE EN EL HOSPITAL DE GENERAL PICO.-

DICTAMEN N°: 1616/03.-

Sra. Ministro de Bienestar Social:

Analizado el proyecto de decreto fojas 31/32, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular, por lo que corresponde continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,
LJV/mesp.-



4 NOV 2003

[Handwritten Signature]
Sr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa